



Quarenta maravedis.

343

344

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Peritos y demas Personas practicas; lo q. pone en considera-  
cion de esta Ciudad para q. en este asunto tan economico de su  
Fuerza se remedie lo mas justo y arreglado; Y havien do lo  
oido; Desear do atender a evitar estos danos, suplico al Sr.  
Corregidor se sirva su Señoria mandar se reconozcan, y dispon-  
gan a aquellas obras q. se requieran p. a draguar dho. can-  
cales, y q. se paguen por los Interesados q. devan concurrir  
a ellas, executandolas a la maior brevedad; Yn su mto  
se lepare Testimonio de esta resolucion p. a tomar providencia

Sobre las grazias  
concedidas de el  
terreno del Riacho

El Sr. D. Diego Pareja Regidor dio cuenta del estado tan lamen-  
table en q. se halla la Calle del Camino antiguo de Cartagena, sin  
tener valida las Aguas q. abocan a el, y cortada el trafico, y co-  
municacion de sus Vecinos con imponderables danos, y perjuicios  
que experimentan estos, y teniendo noticia de que las Casas q. fa-  
bricaron sobre el terreno del Riacho, se les dio con la carga, y  
obligacion de que havian de dar curro a las Aguas construyen-  
dolas con la nivelazion y deszenso q. correspondia, y q. esto no se  
experimenta; Como tambien en otras Casas que se han levan-  
tado en dha. Calle y Terrenos de Haciendas particulares; Expe-  
ra que esta Ciudad atendiendo a su Publico, y al mejor aspecto del  
de providencia para la composicion de dha. Calle; Y en su intelligen-  
cia = Acordo se ponga Testificacion por su secretaria maior